



## JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

25 de enero de 2024

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AUDIENCIA VIRTUAL REALIZADA POR PLATAFORMA TEAMS	
Nombre Completo del Juez	Luis Gerardo Nivia Ortega
Ciudad	Bogotá
Fecha	25/01/2024
Hora de Inicio Audiencia	14:35 hrs
Hora de Finalización Audiencia	14:42 hrs.
Número de Expediente	110013105016 2019 00370 00
Tipo de Proceso	Ejecutivo Laboral
Tipo de Audiencia	Audiencia Artículo 443 CGP
Nombre Demandante	Martha Milade León Fajardo
Nombre Demandados	Porvenir y Colpensiones

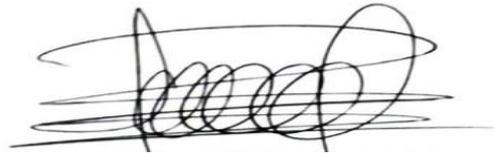
Nota en instalación: Se identifican los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Porvenir propone las excepciones de pago y remisión, Colpensiones propone las excepciones de pago, compensación, imposibilidad de embargo de los bienes administrados por Colpensiones respecto a conceptos diferentes a prestaciones económicas del sistema pensional, imposibilidad de condena en costas e innominada.

Nota en instalación: EL Despacho decreta las pruebas a favor de las partes. De oficio se ordena tener como prueba el soporte emitido por el Banco Agrario en el que se logra establecer que, a favor de la demandante, se realizó el pago de \$1.000.000. de costas por parte de Colpensiones, así mismo, **se ordena oficial** al Juzgado 16 Laboral del circuito de Bogotá, para que, dentro del término de 15 días, contados a partir de recibida la comunicación, informe si a dicho estrado judicial se consignó algún tipo de depósito judicial a favor de la demandante Martha Milade León Fajardo. En caso de no recibir respuesta positiva por parte del Juzgado 16, **se ordenará oficial al Banco Agrario**, para que, dentro del término de 15 días, contados a partir de recibida la comunicación verifique si efectivamente se ha realizado algún tipo de consignación por parte de Porvenir SA a favor de la demandante Martha Milade León Fajardo, dentro del proceso ordinario laboral o ejecutivo laboral 110013105016 2019 00370 00, en caso de que el Banco Agrario no de respuesta al oficio, se le aplicaran las consecuencias procesales establecidas en el artículo 44 del CGP.

Nota en instalación: El Despacho fija fecha para el día **JUEVES OCHO (08) DE AGOSTO DE 2024 A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Gerardo Nivia Ortega', with a horizontal line underneath.

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

*Link para la visualización y descarga de la audiencia*

[AUDIENCIA PROCESO EJECUTIVO LABORAL 1100131050 016 2019 00370 00 DE MARTHA MILADE LEON FAJARDO CONTRA COLPENSIONES Y PORVENIR-20240125\\_143512-Grabación de la reunión.mp4](#)